

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 736-02 que nombra al señor Rafael Vásquez Paulino, Enlace del Poder Ejecutivo con el Congreso Nacional.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 736-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Rafael Vásquez Paulino, queda designado Enlace del Poder Ejecutivo con el Congreso Nacional, en sustitución del señor José Abigail Cruz Infante.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 737-02 que autoriza al Lic. Andrés Bautista García, Presidente del Senado de la República, a aceptar y usar una condecoración extranjera.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 737-02